

Dⁿ Ed +
Jerónimo Pérez del Marco Red. Elamareis
a Claustro Pleno para mañana viernes a las diez
de la mañana para oír una proposición mía rela-
tiva al orden de Quintas, y sobre ella resolver
lo mas conveniente. Nadie falte fecha jueves 19 de
Marzo de 1795 =

D. D. N. N. N. Cavareca
por

Mediante no haberse puntado Num.
sitara el llamado N.º esta tarde
a las tres bajo la multa de dos
ducados q. se exigira irremisibile-
mente fecha jueves 20 de marzo de 1795 =

D. N. Cavareca
por

AVSA

ARCHIVO UNIVERSITARIO
SALAMANCA

SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

* Navarro.

* Madariaga.

* Cartagena.

* Toledano.

* Muñoz.

Carpintero.

Bajo.

Alba.

* Robles.

Perez.

* Oliva.

Rico.

Roldan.

Alba.

* Nieto.

Sanchez.

Natividad.

* Ocampo.

* Forcada.

Peña.

* Alonso.

* Arango.

* Sanpere.

Herrero.

* Encina.

Ramos.

Oviedo.

Vazquez.

Ayala.

García.

Alonso.

Salas.

* Caballero.

Diaz.

* Ridoces.

* Yanguas.

Ximenez.

Sta. Marina.

Reirruard.

* Ayuso.

Texerizo.

Campo.

* Valdivia.

* Hinojosa.

* Miranda.

* Arias.

* Cisneros.

Mota.

Alvarez.

* Mintegui.

Castro.

Pando.

* Sierra.

Salazar.

* Barcena.

Almeida.

Candamo.

Gorordogicoa.

* Ocaña.

Cea.

* Fernandez.

Cortés.

Ramos.

Mariño.

* Herrero.

Cantero.

Peralbo.

Castañon.

Nuñez.

Mayo.

Piñuela.

Zatarain.

Alvarez.

Valdemoros.

Casaseca.

Delgado.

* Rafols.

Casaseca Merchan.

Casaseca Thomé.

Roldan.

Monsalvé.

Bermejo.

Bara.

Osés.

Arrieta.

San

Madrao

* Cuesta.

* Secades.

* Recacho.

* Medina.

Otero.

* Zepa.

* Campal.

Fuentes.

* Ortiz.

* Garcia.

* Martel.

Lecuna.

Duro.

Sampelayo.

Pesquera.

Chaves.

Dominguez

Solis

Diputados:

D. Juan Pons Pupa

D. Cayetano Campos

D. Andrey Rec

D. Lorenzo Rib

Consejeros:

S. Merchan

S. Ferrica

S. Vidal

S. Yuso

S. Fernandez

S. Murg

S. Tardila

S. Garcia Berto.



no. 20 Cab. Nueva Orta

22 de Mayo de 1822

Column 1 (Left)	Column 2 (Middle)	Column 3 (Right)
Cuesta *	Alvarez *	Rejon *
Socades *	Alvarez *	Cancian *
Recho *	Milangui *	Navarro *
Medina *	Casta *	Madruga *
Otero *	Pando *	Carraga *
Zepa *	Siera *	Goldano *
Campal *	Salazar *	Muñoz *
Tomas *	Bacana *	Carpintero *
	Almeida *	Bajo *
	Candamo *	Alba *
	Gordogicos *	Hobles *
	Ocaña *	Perez *
	Cea *	Olive *
	Fernandez *	Rico *
	Corés *	Roldan *
	Ramos *	Alba *
	Mariño *	Alto *
	Herrero *	Sanchez *
	Cantero *	Navidad *
	Pelabo *	Ocampo *
	Castan *	Forcada *
	Nuñez *	Pera *
	Mayo *	Alasa *
	Piñuela *	Arango *
	Zarain *	Sapete *
	Alvarez *	Herrero *
	Valdemoro *	Facina *
	Casaca *	Ramos *
	Delgado *	Oviedo *
	Rafale *	Vazquez *
	Casaca Merchan *	Ayala *
	Casaca Thomé *	García *
	Roldan *	Alonso *
	Monziva *	Salas *
	Bermijo *	Laballero *
	Bata *	Diaz *
	Ose *	Riboces *
	Anteta *	Yanguas *
		Ximenez *
		Sta. Marina *
		Reinard *
		Ayaso *
		Texico *
		Campo *

1. Juan ...
 2. ...
 3. ...
 4. ...
 5. ...
 6. ...
 7. ...
 8. ...
 9. ...
 10. ...



Acuerdo del Pleno de 20 de Mayo de 18

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

A. mo. Múñoz: Sup.
 D. Encina: Que la Univ. ^{se} centre en el alma, no
 poder proporcionar la inserción de los ^{Profesores} y
 Profesores, ^{para} que no ^{se} intamen en ^{el} ^{tiempo} para ello
 A. mo. Diaz: Que ~~se determine la cantidad de~~ la
 Univ. ^{de} ^{esta} ^{su} ^{pre} ^{ta} ^{de} ^{las} ^{diversas}
 que fueren necesarias. Atocar la puerta a
 Profesores de buena conducta ^y aplicar
 A. mo. Diaz: Comisarios que entiendan en el
 particular ^{de} ^{los} ^{que} ^{salgan} ^{soldados} ^{de} ^{buena} ^{conducta}
 Estad. que salgan soldados ^{de} ^{buena} ^{conducta}
 para que la Univ. ^{compre} ^{el} ^{servicio} ^{de} ^{los} ^{soldados}



R. D. Reynaud. Que se forme una ^{Asa}
al D. J. que hagan pres. ^{te} por medio
a un oficio al Intenden. ^{te} que los Estud.
de ven entrasen en este Pueblo, asi como lo
han hecho, ~~en~~ hasta aqui y dello con
trario se haga una Representacion a
S. M. de esto mismo: o que la Univer.
dada de cada cinq. ^{ta} Estud. ^{tes} uno y q.
no se pretenda excepcion ning.^a

R. D. Prober: Que se nombren Comisarios q.
mediten lo que ha dno el S. D. Rey
xxuar, y procuren favorecer a los Estu-
diantes por aquellos medios posibles

8. D. Camp. D. Ledano, D. ^{no} Albia, D. ^{no}
to, D. Noldan D. ^{no} Sanchez, D. ^{no} Munoz

Voto del D. Reynaud

D. Esteban? Que la oin habla solo con
los lex; que el Estud. ^{te} no lo es, y que
esto puede ser motivo p. ^a representar

R. D. Ocampo. Voto del D. Reynaud
y la Univer. tenga amplias facultades

R. D. Pena. D. Exerita
D. Oviedo, ~~que por los Comisarios se haga~~

~~entenden~~
D. ^{no} Larquer voto del S. Oviedo

R. R. D. ^{no} Jenz. voto del D. Reynaud
D. ^{no} Jenz.



Qu. Año Nuevo voto de Reynar

Qu. Año Nuevo voto de Reynar

Qu. D^o Caballero D^o: y que se haga saber a los señores conuiliarios que ha de ser depondra por los medios que le sean posibles libentax a los dueny Profesores

Qu. D^o Chyuro: Da Junta para que medite todo lo que comprehende el voto de Reynar y que el oficio sea con la mayor breuidad

Qu. D^o Campo da Junta

Qu. D^o Valdivia

Qu. D^o Aniofara: Que non se pare oficio al S^o In- tendente, pero que se de cuenta aora que la S^o In- uer. protejera q^o sea posible a los buenos profesores

Qu. Año Nuevo voto da Junta nonbrada y que se proteja a los profesores

Qu. D^o Exercicio da Junta votada

Qu. D^o Cuota voto de Reynar

Qu. D^o Abares: voto de D^o Aniofara

Qu. D^o Valdivia: Que se cumpla lo que se acordou con el Rey, y que la S^o In- uer. estax pronta a libentax a todos los Estudios q^o calgan, y nonbreos profesores



D. Ferrn Diez la Sierra ofensora todos
los Estud.^{tes} que no cumplen con su obligac.ⁿ
D. Alm. Pda voto de Unifora

R. D. Gonzalo A. Diez la Sierra ofensora
libertad a los que salgⁿ soldados y q^e
contendria ofensora a los Estud.^{tes} que
no cumplen

D. Oceana Diez la Sierra ofensora que trata
a los medios de profesar a los Estud.^{tes} que
salgan soldados.

D. Cec. Diez la Sierra ofensora
que se ofensora a los Estud.^{tes} que
salgan soldados y que para esto se
nra una ofensora

D. Navas Diez la Sierra ofensora que no
se puede remediar entre los Profesores
aqui, se nra una ofensora para que trate de
libertar a los Estud.^{tes} que salgⁿ soldados
D. Mo. Maximiano

~~D. Diez la Sierra~~
D. Cartanon de Unifora

D. Estimer: Diez la Sierra ofensora que la Univ^{dad}
de Alcalá ha conseguido, libertar a los
B.^{tes} solicite esto lo mismo esta, y que
la Junta votada disponga los arbitrios
que fueren posibles para los Profesores
D. Cantero: Diez la Sierra ofensora que por los
buenos profesores

D. Perabos

D. No. Ciudad de ...
D. Zatarain: que se que adopte los medios mas
proporcionados p. a ... Profesores

D. No. Abaxer voto de los D. ... y Ayuso

D. No. Valdemoro: que se crea la ... votada
por el D. ... que adopte los medios
mas posibles

D. Caranca de ...

D. No. ... Valdem.

D. No. ...: que los no toriant. ... de
presuente y ... de lo contrario que
la ... de todo quanto tiene por los Profesores

D. No. ...

D. No. ... la ... que trata de favorecer a los Pro-
fesores

D. No. ...

D. No. ...: que se que trate de proteger a los Estud.
y que la ... que todo quanto tiene por ellos

D. No. ...: que se que trate de proteger a los Es-
tud. ... profesores

D. No. ...: que se que cree una ... para proteger
los Estud. ... profesores

D. No. ...: que se que cree una ... para proteger
los Estud. ... profesores



A. no. *Marcel: Que se abra la Junta*
para tratar el *Comun de sueng pro-*
fesores que salgan soldados

A. *D. Salas Que se acuerden con. que*
solteros de. Intend. que todos los Estu-
diantes entren en este Pueblo, y no se
deyren dar yama que de. que
al Rey con concejados los B.

A. *D. Candamo lo mismo, y que sea*
en el dia a mandado

A. *D. Perabo No como en este voto*

A. *D. Valdemar y*

A. *D. Carrero No. en este mismo*

A. *D. Mo. Que por medio de comun.*
hagan salir a. de. man. en. de. la
Univ. de. So. soldados con tal
que no vayan los Estu.

A. *Jampelayo de Cand. no*

A. *Chaves de Univ.*

A. *Solis de Cand. no*

A. *Mirigui: la Junta que va botada*

A. *Puga: D*

A. *Crans. de. D. no*

A. *Fri: Que se acuerden aqui los medios*
para favorecer los Estu.

A. *Tandiola: con a. Cuad.*



Mr. P. J. Souza, vive el Cand. ^{no}

Rector se conforma con la ⁶ F. que ba

botada

AVSA



9.^o Oviedo

Que se haga emendar a los Profesores de la Universidad de Oviedo
 emen todos ~~ellos~~ pronto al servicio de las armas; y q.^e ~~ellos~~
~~ellos~~ verificado el sorteo, ~~ellos~~
~~ellos~~ ^{accidia} a poner su ~~objeto~~ a favor de los que se hagan Acere
 Redonar dello por su merito, y circunstancias, q.^e Deberan ser
 poner en la Junta, q.^e ~~ellos~~ va nombrada; y
 esta en el Claustro pleno con su dictamen.



Acuerdos de Pleno de Poder M.^o de B.^o

Que se nombre una Junta para que trate
de proteger a los buenos Profesores, por todos
los medios que estuviere convenientes con mo-
tibo de las Quintas

Com. S. de Cav. no Reynard, Arzobis
y otros

D.ª Covareca

D.ª Cavallens

Ledesma

AVSA



Antonio de Luna de los Rios

Yo el suscritor...
de nombre...
de padre...
de madre...

Don...
de...

Don...
de...

Don...

Antonio de Luna de los Rios
Don de los Rios de San Juan de los Rios
1795



Recebo recibido en la Torre 21. de
Marzo de 1795.

†
Don Juan Pardo de M. de 1795

Que se nombre una Junta para
que bracte de proveer a los buenos pro-
pósitos, por medio de los que bñime
convenientemente, con motivo de las Quintas,
Com. S. M. Cavallero, Reynard,

Chiar, y otros.

Don Juan Pardo
VENTO.

Reciba la Cedula. El Sr. D. Fr. ...
 presente a la Univ. q. ya sabra
~~que~~ la ultima orden de su Magestad
 q. inmediatamente se iba a poner en ejecu-
 cion y q. en esta atenc. ~~no se~~
~~havia~~ ^{ponia} ~~por~~ ^{noticia} en ~~comunicacion~~ de la Univ.
 q. ~~con~~ ^{con} varios ~~consejos~~ ^{consejos} le habian el
 presente p. q. lo p. en consideracion
 de la Univ. y ~~instancias~~ ^{instancias} de los ~~Estudios~~
 q. clamaban por el favor y patrocinio
 de la Univ. en una circunstancia tan pa-
 ricular como q. estaban proximos a per-
 der sus tareas literarias ~~por~~ ^{con} los
 patrimonios q. habian expendido en
 sus estudios, con el desconcierto q. se
 debia conocer a sus C. q. a costa de
 los mayores ^{desempeños} ~~estudios~~ se habian con-
 tado en sus respectivas ~~carreteras~~
 y q. en tal estado no podia menos de
 molestar la atenc. de la Univ. p. q. no
 olvidarse como siempre lo ha echo de
 lo p. q. es atender al buen servicio
 del Estado mayor ^{en} ~~la~~ ^{situacion}
 presente, ~~examinando~~ ^{examinando} ~~tratare~~ ^{tratare} y examinar
 si hallaba algun arbitrio, p. hacer
 aquel servicio compatible en el modo
 posible con algun alivio a los Profesores,
 y q. segun noticia ~~tenia~~ ^{tenia} entendido q. lo



Univ. de Alcalá ha sido con acuerdo
de la Superioridad abg. indulg.
p. de los Profesores.

AVSA

